

Serie J /

ESCRIBANO: JULIO CESAR ORTIZ DUARTE LOCALIDAD: PEDRO J. CABALLERO

DIRECCION: CERRO LEON ESQ. GRAL!

REGISTRO:

NOTARIO DIAZ Pedro 1.

DECLARACION DE BIENES MANIFESTADO POR EL DOCTOR CONSTANCIO JUAN CARLOS ARAUJO GONZALEZ .----- NUMERO SEIS: En la Ciudad de Pedro Júan Caballero, Capital del Departamento del Amambay, Republica del Paraguay, a los veinte y tres dias del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho, ante mi: JULIO CESAR ORTIZ DUARTE, Notario y Escribano Público, Titular del Registro N<u>o</u> 124, con Cédula Tributaria N<u>o</u> OIDJ5128007, comparece: El señor CONSTANCIO JUAN CARLOS ARAUJO GONZALEZ, paraguayo, casado, Portador de la Cédula de Identidad No 390.323, domiciliado en mayor de edad, hábil y de mi

conocimiento, dió cumplimiento a las leyes de carácter personal vigentes, doy fé. - El Doctor CONSTANCIO JUAN CARLOS ARAUJO

GONZALEZ, dice: Que habiendo presentado su renuncia como

Gobernador del XIII Departamento del Amambay, a la Junta

Departamental, y habiendosele aceptado su renuncía por

misma en reunión de Consejo conforme Resolución No 90/98 de

de febrero de 1.998; viene por este instrumento fecha 10

18. público a solicitar de mi el autorizante, proceda a transcri-

bir en los Registros Públicos a mí cargo de la manifestación

de sus bienes, lo cual lo hace a viva voz, a los efectos de

dar cumplimiento a las Leyes que rige sobre la materia y es

como sigue: BIENES INMUEBLES:1) Una propiedad de 48 Has.,

ubicado en la Colonia RAUL OCAMPOS ROJAS, Distrito de Pedro

Juan Caballero, inscripta en la Dirección General de los

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

10.

11.

12.

16.

17.

19.

20.

21.

Registros Públicos, como FINCA No 3.048 de PEDRO JUAN CABALLERO, valor (Gs.80.000.000) GUARANIES OCHENTA MILLONES; 2) Una propiedad de 390 ms2., ubicado en el Municipio de PEDRO JUAN CABALLERO, sobre la calle Carlos Antonio López y Juana de Lara, superficie construida de 150 ms2., inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, como FINCA No 3.483 de PEDRO JUAN CABALLERO, valor (Gs.20.000.000) GUARANIES VEINTE MILLONES; 3) Una propiedad de 50 Has., ubicado en 4á Colonia Raúl Ocampos Rojas, Distrito de PEDRO JUAN CABALLERO. inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, como FINCA No 553 de PEDRO JUAN CABALLERO, valor (Gs.80.000.000) GUARANIES OCHENTA MILLONES; 4) Una propiedad ubicado en el Municipio de CONCEPCION, de una superficie de 171 ms2., y superficie construida de 70 ms2., înscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, como FINCA No 2.117 de CONCEPCION, valor (Gs.30.000.000) GUARANIES TREINTA MILLONES; 5) Una propiedad ubicado en el Distríto de CONCEP-CION, inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, como FINCA No 1.785 de CONCEPCION, valor (Gs.15.000.000) GUARANIES GUINCE MILLONES; 6) Una propiedad (en condominío en una tercia parte) de una superficie de 384 ms2., inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, como FINCA No 2.855 de CONCEPCION, valor (Gs.4.000.000) GUARANIES CUATRO MILLONES; 7) Una propiedad ubicada en el Municipio de PEDRO JUAN CABALLERO, de una super-



ESCRIBANO: JULIO CESAR ORTIZ DUARTE

LOCALIDAD: PEDRO J. CABALLERO

DIRECCION: CERRO LEON ESQ. GRAL! DIAZ Nº

REGISTRO: 124

Serie J /

8.

12.

13.

17.

18.

19.

20.

21.

22.

23.

24.

25.

1075642

1495

ficie de 400 ms2., con una superficie construida de 300 ms2., de dos plantas, inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, como FINCA No 6.973 de PEDRO JUAN CABALLERO, valor (Gs.70.000.000) GUARANIES SETENTA MILLONES: 8) Una propiedad ubicada en el Municipio de PEDRO JUAN CABA-LLERO, Vílla BERNARDA, de 367 ms2., înscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, como FINCA No 4.893 PEDRO JUAN CABALLERO, valor (Gs.2.500.000) GUARANIES DOS MILLONES QUINIENTOS MIL; 9) Una propiedad Rural con pastaje formada ubicado en el lugar denominado YATEBU-I. Distrito de PEDRO JUAN CABALLERO, con una superficie de 250 Has., inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, como FINCA No 2.991 de PEDRO JUAN CABALLERO, valor (Gs. 210.000.000) GUARANIES DOSCIENTOS DIEZ MILLONES; 10) Una propiedad Rural ubicado en la Colonia ITA POPO, Distrito de PEDRO JUAN CABALLERO, de 27 HAS., de superficie, valor (Gs.27.000.000) GUARANIES VEINTE Y SIETE MILLONES; Mejoras en Soľar Municipal N<u>o</u> 19 de la Manzana N<u>o</u> 14 del Sector ubicado sobre la calle Carlos Antonio López al No 2.487, Municipio de Pedro Juan Caballero, valor (Gs.100.000.000) GUARANIES CIEN MILLONES; 11) Mejoras en el Solar Municipal No 4 de la Manzana No 100 del Sector I, ubicado sobre la calle Cerro Leto y 14 de Mayo, Municipio de Pedro Juan Caballero. (Gs.50.000.000) GUARANIES CINCUENTA MILLONES; 12) Mejoras en

el Solar No 18 de la Manzana No 70 del Sector III, ubicado

sobre la calle Cerro León y lo de Diciembre del Municipio de Pedro Juan Caballero, valor (Gs.7.000.000) GUARANIES SIETE MILLONES.— **GANADOS:** 250 × 350.000 gs. vacas de crí^{as} (Gs.87.500.000) GUARANIES OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL.- CATORCE EQUINO: (Gs.2.000.000) GUARANIES DOS MILLONES.-OTROS GANADOS MENORES: Por total de (Gs.1.500.000) GUARANIES UN MILLON QUINIENTOS MIL. - VEHICULOS: Una camioneta KIA SERES. MODELO DEL AMO: 1.993, valor (Gs.15.000.000) GUARANIES QUINCE MILLONES.- Un automovil MAZDA, AÑO: 1.995, valor (Gs.50.000.000) GUARANIES CINCUENTA MILLONES. - Una camioneta KIA STAGE, AMO: 1.997, valor (Gs.30.000.000) GUARANIES TREINTA MILLONES,- MOBILIARIOS: (Gs.30.000.000) GUARANIES TREINTA MILLONES, y una **BIBLIOTECA JURIDICA** valor (Gs.25.000.000) GUARANIES VEINTE Y CINCO MILLONES. - EFECTIVOS EN BANCOS: BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Gs.11.832.805) GUARANIES ONCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCO.-INGRESOS MENSUALES: Por alquileres de inmuebles (Gs.3.350.000) GUARANIES TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL mensuales.-Por venta de lecha (Gs.1.500.000) GUARANIES UN MILLON QUINIEN-TOS MIL mensuales. - OBLIGACIONES DE PAGOS: A la firma GUNDER IND. COM. S.A. (Gs.4.040.280) GUARANIES CUATRO MILLONES CUA-RENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA.- LA MERCANTIL S.A. (14.382 \$.) CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS DOLARES AMERICANO; Y gastos mensuales correspondientes a sueldos de personales (Gs.1.100.000) GUARANIES UN MILLON CIEÑ MIL.- Queda de ésta



Colegio de Escribanos del Paraguay





№ 1075643

ESCRIBANO: JULIO CESAR ORTIZ DUARTE

LOCALIDAD: PEDRO J. CABALLERO

DIRECCION: CERRO LEON ESQ. GRAL. DIAZ Nº 1.194

REGISTRO: 124

forma protocolizado la manifestación de bienes hecha a viva voz por el compareciente para los fines que hubiere lugar 2 derecho.- LEO al compareciente, quién enterado de 3. nos de la presente escritura manifiesta su conformidad aceptación y en prueba de ello lo firma por ante mí el autorizante, de todo lo cual y de haber recibido personalmente la declaración de voluntad del compareciente, para éste otorga-CONSTANCIO JUAN CARLOS ARAUJŪ fé.- FIRMADO: miento, doy GONZALEZ. - Ante mí: JULIO CESAR ORTIZ DUARTE, Hay un sello.-10. HOTARIO 12. 13. 14. 15. 18. 19. 21. 22 23. 25.

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES